



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 99739/2016

RESOLUCIÓN N° 966

Buenos Aires, 22 DIC. 2016

VISTO:

El inicio del próximo ciclo escolar; y

CONSIDERANDO:

la necesidad de organizar y agilizar la confección de los horarios de clases de los señores profesores; y

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRESD,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- A partir del día 21 de diciembre de 2016, la confección de los horarios de clases dependerá de la Regencia de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a los señores Vicerrectores y al señor Regente de Estudios; publicarla en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

Lorraine Ogán
LORRAINE OGAN
SECRETARIA



Gustavo Zorzoli
GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR